



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ODS 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

**Datos al 19/11/2020**

Director General  
Marcos Makón

Director de Estudios, Análisis y Evaluación  
María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont

Analistas  
Helga Fourcade - María Pía Brugiafreddo

Enero de 2021

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

|   |    |
|---|----|
| Resumen ejecutivo.....  | 3  |
| Introducción.....   | 4  |
| El ODS 10, sus metas e indicadores.....   | 6  |
| Análisis de los indicadores y metas .....   | 7  |
| Indicador 10.1 - Brecha de ingresos.....  | 7  |
| Indicador 10.2 - Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.....               | 8  |
| Indicador 10.3 - Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación ..... | 9  |
| Indicador 10.4 - Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar .....                              | 10 |
| Análisis Presupuestario.....  | 12 |
| Gasto Directo.....  | 18 |
| Gasto Indirecto.....  | 22 |
| Referencias .....   | 25 |
| Anexo .....   | 26 |
| Metodología para análisis del ODS 10.....   | 26 |
| INDEC - Encuesta Permanente de hogares.....   | 26 |

## Índice de cuadros

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1. Metas del ODS 10 y organismo responsable.....                       | 6  |
| Cuadro 2. Matriz de programas presupuestarios que contribuyen al ODS 10.....  | 14 |
| Cuadro 3. Gastos vinculados al ODS 10 en los años 2020 y 2019 .....           | 18 |
| Cuadro 4. Gasto directo por tipo de organismo .....                           | 19 |
| Cuadro 5. Gasto directo de organismos responsables.....                       | 19 |
| Cuadro 6. Gasto directo de organismos corresponsables .....                   | 20 |
| Cuadro 7. Gastos indirectos por tipo de organismo.....                        | 22 |
| Cuadro 8. Gastos indirectos (organismos responsables y corresponsables) ..... | 23 |

## Índice de gráficos

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1. Brecha de ingresos per cápita familiar de los hogares pertenecientes al Q5 y Q1 .....                   | 8  |
| Gráfico 2. Proporción de población que vive por debajo del 50% de la mediana de ingresos per cápita familiar ..... | 9  |
| Gráfico 3. Experiencias de discriminación.....   | 10 |
| Gráfico 4. Experiencias de discriminación de los grupos históricamente vulnerados.....                             | 10 |
| Gráfico 5. Índice de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas .....                                    | 4  |

## Resumen ejecutivo

El presente informe corresponde a una serie de documentos que analizan y evalúan en términos presupuestarios los progresos de Argentina en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este informe presenta el análisis del ODS 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”. La metodología aplicada es la elaborada por la OPC en el documento “Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2019)”.

En una primera parte, se analiza el ODS 10 en relación con sus metas e indicadores y se analizan los avances y retrocesos entre el año 2016 y 2020 en el cumplimiento de dichas metas. La evolución de los indicadores vinculados a la desigualdad de ingresos muestra una leve mejora hasta el año 2018 y un cambio de tendencia a partir de 2019, con un aumento significativo de la desigualdad de ingresos en el año 2020. Esto se debe principalmente a los efectos de la pandemia por Covid-19 y a un contexto económico inestable previo a la misma, que resultaron en el deterioro de los indicadores de desigualdad de ingresos. Esta situación pone en evidencia los importantes desafíos que se presentan al Estado Nacional para alcanzar los compromisos asumidos.

La segunda parte del informe presenta el análisis presupuestario del ODS 10 para el año 2020. Se identificaron 61 líneas presupuestarias, correspondientes a 17 organismos estatales, que contribuyen de manera directa e indirecta y como organismos responsables o corresponsables al cumplimiento de las metas. En este sentido, es importante señalar que la ANSES contribuye con 21 líneas presupuestarias a las metas vinculadas a la reducción de la desigualdad de ingresos.

De la matriz de vinculación presupuestaria entre las metas del ODS y la apertura programática del presupuesto nacional, se identificó que el gasto directo ascendió a \$2.846.445 millones al 19 de noviembre de 2020, que representó 87,1% de su crédito vigente a la misma fecha. Dicho gasto estuvo compuesto por \$53.398 millones de organismos responsables y \$2.793.047 millones de organismos corresponsables. De los cuales, \$2.648.139 millones correspondieron a líneas presupuestaria de la ANSES.

El gasto vinculado de manera indirecta al cumplimiento de las metas del ODS 10 en 2020 fue de \$353.762 millones, con un porcentaje de ejecución del 88,5% del crédito vigente. Dicho gasto se distribuyó: \$114.265 millones por parte de organismos responsables y \$239.497 millones de organismos corresponsables, en particular la gran proporción de este gasto (\$212.506 millones) correspondió al Programa Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP).

En comparación con el ejercicio 2019, el gasto orientado al ODS 10 se incrementó hasta noviembre de 2020. Ello se debe principalmente a la serie de medidas anunciadas por el Estado Nacional en el marco de la pandemia desatada para reducir el impacto de la crisis en los sectores de mayor vulnerabilidad.

Con relación a este último punto, se señala que la pandemia por COVID-19 puso de relieve las carencias de algunos sistemas de protección social a nivel mundial, confirmando la necesidad de repensar los modelos de desarrollo. En este sentido, resultaría interesante que los informes nacionales voluntarios, además de contar con el diagnóstico de los efectos de la pandemia sobre los grupos más vulnerables, expongan cuáles son las estrategias y políticas que las diferentes naciones están evaluando para avanzar en un esquema de desarrollo inclusivo tal como el que propone la Agenda 2030.

## Introducción

La desigualdad de ingresos es una realidad global: el 10% más rico de la población concentra hasta el 40% del ingreso mundial total, mientras que el 10% más pobre sólo obtiene entre el 2% y el 7% (PNUD, s/f). Esta desigualdad ha ido en aumento en las últimas décadas en y entre los países, a diferentes velocidades, pero profundizándose al compás del ritmo que marco la crisis global del COVID-19<sup>1</sup>.

Las desigualdades vinculadas al acceso a los servicios de salud, brechas en la protección social, degradaciones ambientales, entre otras, se hicieron evidentes con la pandemia. De acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres (2020), regiones que habían logrado avances en la reducción de la desigualdad, experimentaron, en cuestión de meses, un retroceso de años<sup>2</sup>. Entre muchas otras, las consecuencias económicas de esta coyuntura están golpeando agresivamente a los sectores más vulnerables de la población. Estos son, fundamentalmente, quienes trabajan en la economía informal y en pequeños y medianos emprendimientos, así como a quienes tienen responsabilidades de cuidado, mayoritariamente mujeres.

En Argentina, la pandemia incrementó la incidencia de la pobreza que ya venía en aumento<sup>3</sup>. La caída de la actividad económica fue empeorando las condiciones de vida y trabajo durante el año 2020, así como también una porción importante de la población vio reducidos o eliminados sus ingresos debido al cese de actividades y a los efectos de las mismas.

Los resultados de la última Encuesta Permanente de Hogares (EPH) publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2020a; INDEC, 2020c) muestran que la pobreza (por ingresos) alcanzó al 40,9% de la población en el primer semestre de 2020, reflejando una profundización de las desigualdades sociales existentes previas a la pandemia. Asimismo, la tasa de desocupación para el total de la población activa en el segundo semestre del año 2020 fue de 13%; aumentando respecto del mismo período de 2019 (10,6%) como en relación a comienzos de 2020 (10,4%) (INDEC, 2020b).

Aquellos hogares que ya se encontraban en situación de pobreza o percibían ingresos bajos, fueron quienes se vieron más afectados por la situación económica, junto con aquellos cuyas actividades laborales estuvieron vinculadas a sectores particularmente afectados por la pandemia (como la construcción, trabajadoras de casas particulares, monotributistas sociales, entre otros). La composición de los hogares también expuso desigualdades. Los hogares con niños, niñas y adolescentes, sobre todo en los monoparentales, en su mayoría encabezados por una mujer, enfrentaron mayores dificultades para acceder a los ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas. La pandemia desató tensiones al interior de estos hogares en torno a la organización de las tareas de cuidado, al acompañamiento de actividades escolares, así como también las posibilidades de participación/continuidad en actividades laborales de los/as jefes/as de hogar.

Como respuesta a esta situación, al inicio de las medidas de aislamiento preventivo, el Estado anunció medidas para reducir el impacto de la crisis en los sectores de mayor vulnerabilidad. Entre ellas se destacó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) administrado por ANSES<sup>4</sup> y los pagos suplementarios por la Asignación Universal por Hijo (AUH); por embarazo (AUE) y por la tarjeta

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

<sup>2</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19_argentina.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/tackling-inequality-new-social-contract-new-era>

<sup>4</sup> Para más información ver: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_01\\_200703093514.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf)

<sup>5</sup> El Ingreso Familiar de Emergencia se presentó como una medida excepcional orientada a proteger a las familias ante la pérdida o disminución de sus ingresos por la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Implicó una transferencia de dinero de \$10.000 de ayuda económica a los hogares. En 2020 se efectuaron tres pagos alcanzando alrededor de 9 millones de personas.

Alimentar, que constituyeron un alivio ante la situación de extrema necesidad para los sectores de mayor vulnerabilidad.

En este contexto, se presenta a continuación un análisis del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (en adelante, ODS 10), que se propone “reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, a través de las metas e indicadores adoptados por Argentina en el año 2016.

Este documento se estructura en dos partes. En la pimer sección se analiza el ODS 10, sus metas e indicadores, de acuerdo con la ficha técnica publicada en los metadatos<sup>5</sup>. Se analizan los avances y retrocesos entre el año 2016 y 2020. Luego, en la segunda sección, se mapean los programas sociales de redistribución de ingresos y se analiza el presupuesto asignado a través de una matriz que vincula las metas del ODS y la apertura programática del presupuesto nacional.

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) *Meta data de los indicadores de seguimiento de los ODS. Agenda Argentina 2030. Segunda Versión* (consolidada en septiembre de 2019)

## El ODS 10, sus metas e indicadores

El ODS 10 busca reducir las desigualdades en y entre los países. En el marco del proceso de adaptación a la realidad nacional, Argentina adoptó cuatro metas para el cumplimiento de este ODS: lograr el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población (meta 10.1), promover la inclusión social, económica y política de todas las personas (10.2), garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados (10.3) y lograr una mayor igualdad de ingresos (10.4). El análisis de la evolución de los indicadores establecidos para el seguimiento del ODS 10 pone en evidencia los importantes desafíos a enfrentar para alcanzar las metas asumidas.

Argentina, en el año 2016, en el marco de revisión de los 17 ODS resolvió asumir 80 metas (65 adoptadas y 15 adaptadas) alineadas con las políticas y prioridades nacionales<sup>6</sup>. Para el seguimiento de dichos objetivos, se identificaron 244 indicadores, la mayoría de ellos con líneas de base y metas intermedias y finales y acompañados por una ficha técnica.

En este marco, el país resolvió asumir cuatro metas en relación con el ODS 10 que se propone reducir las desigualdades en y entre los países, para el año 2030. Asimismo, la propuesta de medición de Naciones Unidas para este ODS, consiste en una matriz de 4 indicadores, 2 de ellos adaptados (10.1 y 10.4) y 2 adoptados (10.2 y 10.3). Cada uno de ellos cuenta con una ficha técnica que contiene información en forma sintética que permite calcular el indicador y así resguardar su construcción y comparación en los distintos niveles e intertemporalmente.

### Cuadro 1. Metas del ODS 10 y organismo responsable

| Meta      |  | Organismo Responsable                     |
|-----------|--|---|
| Meta 10.1 | De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional   | Ministerio de Economía*                   |
| Meta 10.2 | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición       | Ministerio de Desarrollo Social*          |
| Meta 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |
| Meta 10.4 | Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos  | Ministerio de Economía*                   |

(\*) Nueva denominación a partir de la reestructuración de la Administración Pública Nacional en diciembre de 2019.

FUENTE: Consejo Nacional de Políticas Sociales (2020). *Segundo Informe voluntario. Argentina 2020*. Foro Político de Alto Nivel Sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En diciembre de 2019, la asunción de un nuevo gobierno trajo aparejados cambios en las prioridades de la agenda política y una reestructuración de la Administración Pública Nacional. Recuperaron el rango de Ministerio: Salud; Ciencia, Tecnología e Innovación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se crearon otros como el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y el de Desarrollo Territorial y Hábitat. Por esta razón, se hizo necesario actualizar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y redefinir la responsabilidad sobre las metas de los ODS

<sup>6</sup> Ver [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26364VNR\\_2020\\_Argentina\\_Report\\_Spanish.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26364VNR_2020_Argentina_Report_Spanish.pdf)

según las competencias políticas, así como también realizar nuevamente el alineamiento de políticas y prioridades de gobierno con los ODS y sus metas.

## Análisis de los indicadores y metas

En este apartado se realiza un análisis de la evolución de cada uno de los indicadores asociados a las metas del ODS 10, evaluando los progresos respecto a la situación inicial (2016)<sup>7</sup>, la evolución en el período (2016-2020) y sus metas intermedias y finales esperadas. Las decisiones metodológicas adoptadas para efectuar este análisis se encuentran descriptas en el Anexo.

### Indicador 10.1 - Brecha de ingresos

La desigualdad de ingresos, medida por el indicador brecha de ingresos, resulta fundamental para evaluar si el crecimiento económico del país fue equitativo en la población<sup>8</sup>. De esta forma, si la brecha de desigualdad se reduce, disminuye la distancia entre los ingresos que reciben los hogares más ricos respecto a los más pobres.

De acuerdo con el gráfico 1, si la población se dividiera en cinco grupos, se advierte que la distancia entre los ingresos del quintil 1 (grupo más pobre) y el quintil 5 (grupo más rico) se mantiene prácticamente constante entre 2016 y 2018. En 2019, esta distancia comienza a ampliarse y alcanza su máximo en el año 2020. En efecto, en 2016, el 20% de los hogares más ricos (quintil 5) tenía ingresos que representaban 10,1 veces el ingreso del 20% de los hogares más pobres (quintil 1). En 2020, la distancia entre los ingresos de los hogares más ricos y pobres se amplió, ascendiendo a 13.

*El ingreso del grupo más rico de la población representó 13 veces el ingreso del grupo más pobre en 2020*

El análisis de la evolución del ingreso per cápita familiar a precios constantes entre los mencionados grupos de la población, muestra que el incremento de la brecha de ingresos se produjo debido a que los ingresos del estrato más rico disminuyeron, entre 2016 y 2020, en menor proporción que los ingresos de los hogares del estrato más pobre. En valores constantes de 2020, el promedio de ingresos per cápita familiar del quintil 1 en 2017 fue de \$6.351,9, mientras que en 2020 fue de \$5.373,3; representando una pérdida de poder adquisitivo de 15,4%. En cambio, en el quintil 5, el promedio de ingresos en 2017 fue de \$64.045,8 y en 2020 de \$62.091,4, lo que representó una disminución real de 3,1%.

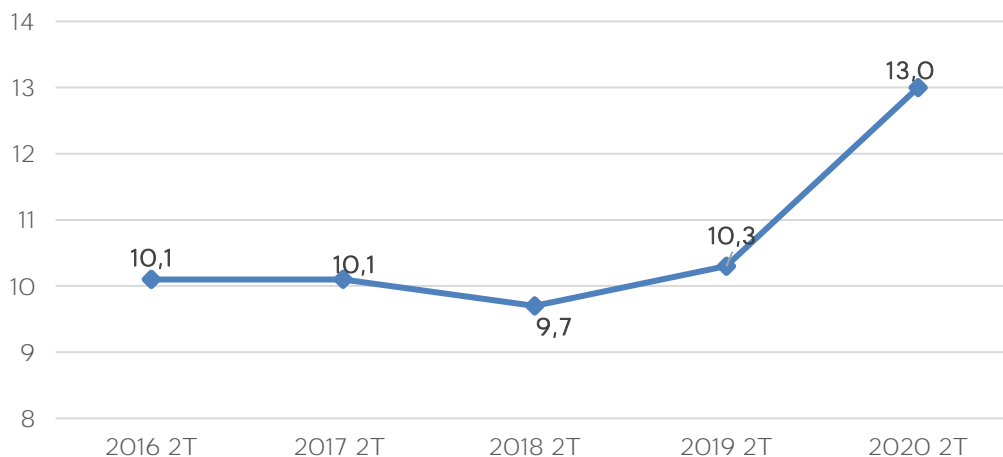
*La brecha de ingresos entre el grupo más rico y el grupo más pobre de la población exhibió una tendencia creciente a partir de 2019, con un aumento significativo en 2020*

<sup>7</sup> Ver: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26364VNR\\_2020\\_Argentina\\_Report\\_Spanish.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26364VNR_2020_Argentina_Report_Spanish.pdf)

<sup>8</sup> La ficha técnica propone un coeficiente entre el ingreso per cápita familiar de los hogares pertenecientes al quintil 5 y del quintil 1.

### Gráfico 1. Brecha de ingresos per cápita familiar de los hogares pertenecientes al Q5 y Q1

Segundo trimestre de los años 2016 a 2020



FUENTE: OPC, en base a los microdatos de la EPH del INDEC para los segundos trimestres de cada año.

Con relación a la meta intermedia establecida para el indicador para el 2023 (alcanzar una diferencia entre el ingreso de los hogares del quintil 1 y el quintil 5 no superior a 8,6 veces) y a la meta final establecida para el 2030 (una diferencia no superior a 6,9 veces entre los hogares más ricos y los más pobres), se observa un comportamiento contrario al esperado, con una tendencia desde 2019 al incremento de la brecha de ingresos entre estos grupos de la población. En este sentido, alcanzar la meta establecida para 2030, implicaría una reducción de la brecha de ingresos de 6,1 puntos porcentuales, lo que equivale a una reducción anual constante de 6,1%.

### Indicador 10.2 - Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos

Uno de los indicadores de la pobreza relativa y la desigualdad, es la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos.

*Entre los años 2016 y 2020, dos de cada diez personas tuvieron ingresos inferiores a la mitad de la mediana*

Cuanto mayor sea este número, mayor es la desigualdad. De acuerdo con el gráfico 2, en Argentina entre los años 2016 y 2020, dos de cada diez personas tuvieron ingresos inferiores a la mitad de la mediana<sup>9</sup>. La evolución del indicador muestra una caída del porcentaje de población

peor posicionada en la estructura de ingresos entre 2016 y 2018, que desciende del 20,2% al 19,1%, y luego un incremento en 2019 (20,0%) y 2020 (20,6%).

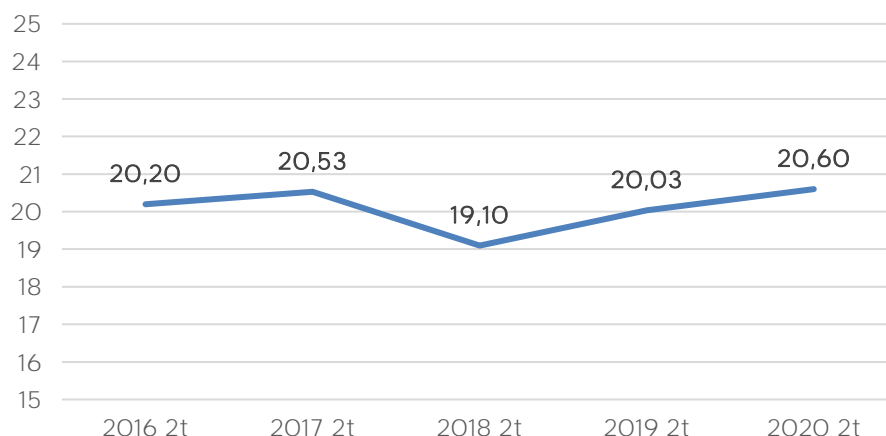
A pesar de que dicha proporción muestra una leve variabilidad a lo largo de la serie, la cantidad de dinero que tuvieron las personas, mostró una constante disminución, especialmente entre 2017 y 2018. La mitad de la mediana de ingresos a precios constantes del primer semestre del 2020 fue de \$10.962 en 2017, reduciéndose a \$7.250 en 2020.

<sup>9</sup> La ficha técnica propone el cálculo de un cociente entre la población con ingresos inferiores al 50% de la mediana de los ingresos y el total de la población, multiplicado por 100.



## Gráfico 2. Proporción de población que vive por debajo del 50% de la mediana de ingresos per cápita familiar

Segundo trimestre de cada año. En porcentajes



FUENTE: OPC, en base a los microdatos de la EPH del INDEC para los segundos trimestres de cada año.

De acuerdo con las metas acordadas para el 2030 (puesto que no se previeron metas intermedias para alcanzar hasta dicho año), se aspira a disminuir al 12,5% la población que está por debajo de la mitad de la mediana de ingresos. Alcanzar estos guarismos implicaría una reducción de 8,1 puntos porcentuales respecto del último dato relevado, situación que da cuenta del importante desafío para los próximos 10 años toda vez que la evolución del indicador de los últimos cinco evidenció una tendencia contraria a la esperada.

*La meta para 2030 (12,5%) requiere una reducción del indicador; situación contraria a lo ocurrido en los últimos cinco años*

### Indicador 10.3 - Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación

La meta 10.3 propone como indicador el porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación. Para ello, establece como fuente de información, la encuesta de opinión realizada por el INADI, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, denominada “mapa de la discriminación”. Se trata de una encuesta diseñada para cubrir los niveles nacional, regional y provincial, con una muestra total de 14.800 encuestados.

Si bien en la ficha técnica del indicador se establece una periodicidad de relevamiento cada dos años, no se ha publicado una nueva base usuaria o relevamiento posterior al publicado en el año 2013<sup>10</sup>. Por este motivo, los datos expuestos a continuación se basan en lo publicado en el mencionado informe<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Información proporcionada por el organismo desde la dirección de políticas y prácticas contra la discriminación, coordinación de investigaciones y observatorios sobre discriminación el 12 de diciembre de 2020.

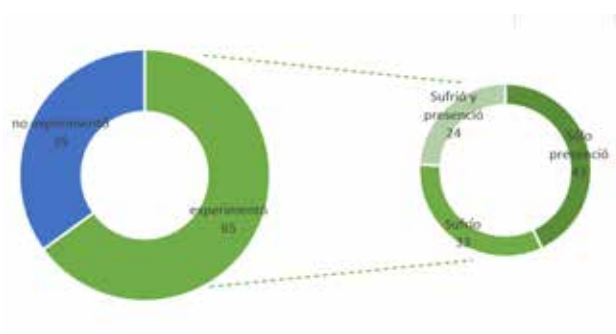
<sup>11</sup> Disponible en: <http://www.inadi.gob.ar/mapa-discriminacion/>

En 2013 (último dato publicado por INADI) el 33% de la población declaró haber sufrido algún tipo de discriminación en primera persona

Del total de la población encuestada que indicó experimentar discriminación (65%), el 33% indicó haber sufrido en primera persona alguna práctica discriminatoria<sup>12</sup> (gráfico 3).

Gráfico 3. Experiencias de discriminación

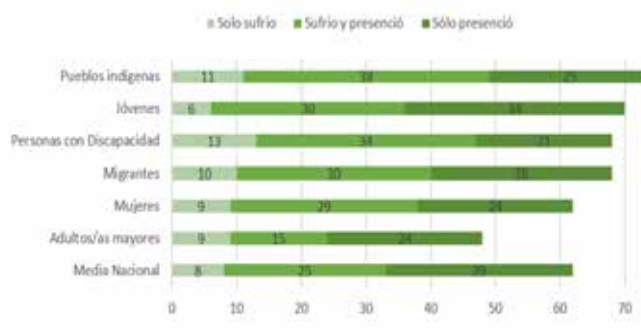
En porcentajes



FUENTE: Base INADI 2013, sobre el total de los/as encuestados/as. *Mapa de la discriminación*. Segunda edición, año 2014. Pág. 62

Gráfico 4. Experiencias de discriminación de los grupos históricamente vulnerados

En porcentajes



FUENTE: Base INADI 2013, sobre el total de los/as encuestados/as. *Mapa de la discriminación*. Segunda edición, año 2014. Pág. 65

En términos de los grupos históricamente vulnerados, los datos muestran un mayor porcentaje de experiencias de discriminación por parte de población con discapacidad (47%) y pueblos indígenas (47%), y en segundo orden los migrantes (40%) y mujeres (38%).

Al no disponer de información actualizada, no es posible valorar los esfuerzos a realizar para cumplir con la meta 10.3

Se planteó como meta final para el año 2030 disminuir el indicador al 17% y meta intermedia para el 2020 al 23%. Sin embargo, al no disponer de información relativa a la evolución del indicador no es posible efectuar el análisis sobre los esfuerzos que debe realizar el Estado Nacional para alcanzar las metas acordadas.

### Indicador 10.4 - Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar

El índice de Gini es el método más utilizado para medir desigualdad<sup>13</sup>, dado que permite comparar las condiciones de desigualdad entre distintos países, así como la variación de la desigualdad dentro de un mismo país a lo largo del tiempo. Los valores que asume el indicador varían entre 0 (mayor igualdad) y 1 (mayor desigualdad).

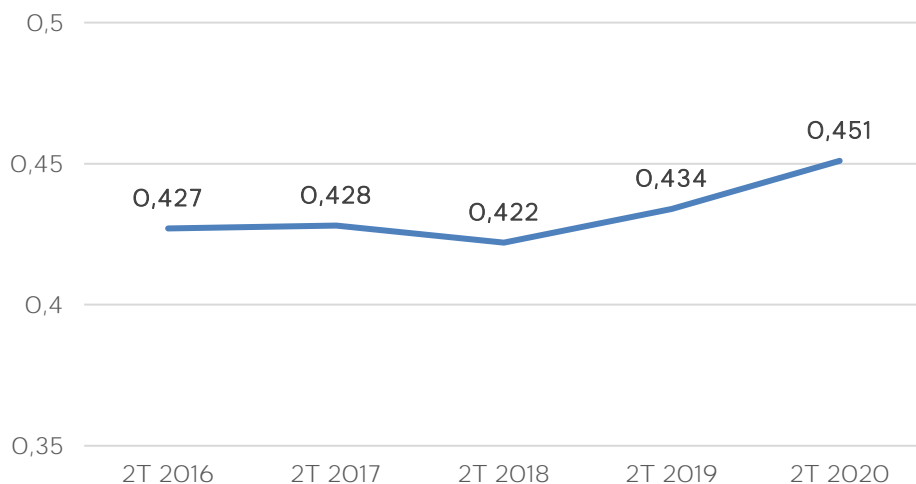
<sup>12</sup> La ficha técnica del indicador establece como modo de cálculo al cociente entre la cantidad de personas entre 18 y 74 años que declaren haberse sentido discriminadas al menos una vez en los últimos 12 meses y la cantidad total de población del mismo grupo etario, multiplicado por 100.

<sup>13</sup> La meta 10.4 propone como indicador la medición del índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar. El mismo considera el área entre la curva de Lorenz y la línea de perfecta igualdad en relación al triángulo por debajo de esta línea.

La evolución del coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar (gráfico 5) muestra una leve reducción de la desigualdad de ingresos entre 2016 y 2018 y un incremento en los años siguientes. En 2016, este valor se ubicaba en 0,427, en 2019 ascendió a 0,434 y al final del período (año 2020) alcanzó el 0,451.

### Gráfico 5. Índice de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas

Segundo trimestre de cada año



FUENTE: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares

*La meta establecida para el Índice de Gini en el año 2023 implica alcanzar un valor inferior al mínimo histórico evidenciado en los últimos 30 años, denotando así la magnitud del desafío a enfrentar*

De acuerdo con la situación evidenciada, el indicador se aleja de las metas previstas para 2023 y para 2030 (valores de 0,395 y 0,367, respectivamente); más aun teniendo en cuenta que la tendencia que ha seguido este indicador en Argentina en los últimos 30 años mostró un valor máximo en 2002 (0,538) decreciendo hasta alcanzar la cifra más baja en 2013 (0,410).

La evaluación de los indicadores muestra desafíos importantes para alcanzar las metas propuestas. Los efectos de la pandemia por Covid-19 así como el contexto económico inestable previo a la misma, resultaron en el incremento de los indicadores de desigualdad de ingresos. La evolución de los indicadores asociados a las metas 10.1, 10.2 y 10.4 muestra una leve mejora hasta 2018 y un cambio de tendencia a partir de 2019, con un aumento significativo de la desigualdad de ingresos en el país en 2020. En este sentido, alcanzar los compromisos asumidos en materia de equidad requerirá políticas que permitan cambiar la tendencia observada en los últimos años.

Se aprecia asimismo que los resultados observados guardan una estrecha relación con la evolución del Producto Bruto Interno (PBI), que muestra un leve incremento entre los años 2016 y 2018, y una marcada retracción entre 2019 y 2020. La comparación interanual entre el segundo trimestre del 2019 y el segundo trimestre del 2020, muestra una contracción del PBI del 19,1% (INDEC, 2020d)<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/pib\\_09\\_203A30C37E8E.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/pib_09_203A30C37E8E.pdf)

## Estado de medición del ODS 10 en Argentina

| Meta  | Indicador  | Línea Base |       | Año   |       |       |       |       | Meta intermedia |       | Meta 2030 |
|---|--|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------------|-------|-----------|
|   |  | Año        | Valor | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | Año             | Valor | Valor     |
| 10.1. (Adaptada) Lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.  | Brecha de ingresos   | 2016       | 10,1  | 10,1  | 10,1  | 9,7   | 10,3  | 13,0  | 2023            | 8,6   | 6,9       |
| 10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.        | Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.             | 2016       | 20,2% | 20,2% | 20,5% | 19,1% | 20,0% | 20,6% | -               | -     | 12,5%     |
| 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. | Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación | 2013       | 33%   | S/D   | S/D   | S/D   | S/D   | S/D   | 2020            | 23%   | 17%       |
| 10.4. (Adaptada) Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos  | Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar                              | 2016       | 0,427 | 0,427 | 0,428 | 0,422 | 0,434 | 0,451 | 2023            | 0,395 | 0,367     |

Nota: los datos de los indicadores asociados a las metas 10.1, 10.2 y 10.4 refieren al segundo trimestre de cada año.

FUENTE: EPH-INDEC para los indicadores asociados a las metas 10.1, 10.2 y 10.4 e INADI para el indicador asociado a la meta 10.3.

## Análisis Presupuestario

El gasto asociado de forma directa al ODS 10 ascendió a \$2.846.445 millones al 19 de noviembre de 2020, con una ejecución del 87,1% respecto a su crédito vigente. Dentro del gasto directo, se destacaron, por su relevancia presupuestaria, las erogaciones de los organismos corresponsables, principalmente del ANSES, mediante transferencias de ingresos a hogares como las asignaciones familiares, prestaciones previsionales y el Ingreso Familiar de Emergencia.

Garantizar el presupuesto y asegurar su convergencia hacia la Agenda 2030 es fundamental para el avance en el cumplimiento de los ODS. Por esta razón, analizar los recursos del presupuesto nacional que son destinados a la atención de los objetivos que en ella se plantean supone un mejor entendimiento de los esfuerzos concretados.

A continuación, se analizan las partidas presupuestarias que se vinculan a las metas adoptadas para dar cumplimiento al ODS 10, a partir de los lineamientos metodológicos definidos por la OPC<sup>15</sup>.

La vinculación se realizó a partir de los registros del E-SIDIF correspondientes al crédito inicial del 2020 (que se correspondió con el crédito prorrogado del ejercicio 2019), su ejecución presupuestaria al 19 de noviembre de 2020 y al cierre del ejercicio 2019.

A noviembre de 2020, se identificaron 61 líneas presupuestarias que contribuyen al cumplimiento de las metas del ODS 10, correspondientes a 17 organismos diferentes.

En el Cuadro 2 se exponen dichas líneas presupuestarias, tanto de organismos responsables (así establecidos por el CNCPS en el año 2017) como de organismos que, al incluir dentro de sus programas acciones vinculadas a las metas, contribuyen directa o indirectamente a la consecución de éstas; denominados corresponsables.

Asimismo, se consideró el tipo de contribución de cada programa, proyecto o partida a la consecución de las metas ODS, clasificándolos en gastos directos o indirectos según la relación que exista entre las metas ODS y los objetivos y población destinataria de los programas presupuestarios.

Para el caso particular del ODS 10, se consideraron contribuciones directas a aquellas categorías presupuestarias que ejecuta el Estado Nacional y que contribuyen de manera directa en la redistribución de ingresos de los hogares, garantizan la igualdad de oportunidades y/o reducen prácticas discriminatorias, así como la promoción de las medidas orientadas a los grupos históricamente vulnerados. Integran esta dimensión los programas de transferencias de ingresos a hogares o personas tendientes a compensar los diferenciales de ingresos respecto de otros grupos de la población. Ejemplo de este tipo son las asignaciones familiares (ver cuadro 2 para un listado completo).

En materia de jubilaciones y pensiones, la decisión metodológica de inclusión/exclusión guardó relación con los postulados de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541, sancionada en diciembre de 2019, que estableció en su artículo 55 la suspensión de la movilidad fijada en la ley N°27.426 del año 2017. Durante el plazo de suspensión, el Poder Ejecutivo nacional fijó trimestralmente el incremento de los haberes previsionales atendiendo prioritariamente a los

<sup>15</sup> Para mayor detalle de la metodología empleada, ver el informe de la OPC “Identificación Presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Metodología”, disponible en [www.opc.gob.ar/otras-publicaciones](http://www.opc.gob.ar/otras-publicaciones).

beneficiarios de más bajos ingresos. En este marco, se consideraron como contribución directa a las metas del ODS 10 todos aquellos programas presupuestarios vinculados a la mencionada ley, quedando excluidas todas aquellas líneas no consideradas por la misma, como lo son las jubilaciones y pensiones de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras.

Por su parte, se consideraron como contribuciones indirectas a aquellas líneas presupuestarias que, tienen incidencia sobre los ingresos y gastos de los hogares y/o la posición de las personas en el mercado de trabajo, pero no constituyen una transferencia de ingresos directa sobre el presupuesto del hogar. Ejemplo de este tipo de contribución son los programas de empleo, alimentarios y tarifas sociales. Asimismo, se consideran contribuciones indirectas los programas que contribuyan a la disminución de la discriminación, tales como promoción de derechos humanos en general, no específicamente focalizados en aquellos grupos históricamente vulnerados.

Por último, no se incluyeron otros programas sociales como el monotributo social o la prestación de cobertura de salud, dado que se encuentran diseñados para dar respuesta a problemáticas de otra índole y su ejecución no supone la redistribución entre los ingresos de la población.

## Cuadro 2. Matriz de programas presupuestarios que contribuyen al ODS 10

Datos al 19 de noviembre de 2020

| Organismo   | Programa/Subprograma  | Actividad/Proyecto   | Meta ODS       | Tipo de organismo | Tipo de prestación |
|---|---|--|----------------|-------------------|--------------------|
| <b>Administración Nacional de la Seguridad Social</b> | Prestaciones Previsionales/<br>Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto          | Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto          | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Prestaciones Previsionales/<br>Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto          | Reparación Histórica de Haberes                            | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Prestaciones Previsionales/<br>Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG) | Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG) | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Complementos a las Prestaciones Previsionales   | Complementos a las Prestaciones Previsionales              | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Seguro de Desempleo   | Seguro de Desempleo  | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Activos                               | Asignaciones Familiares Activos                            | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Activos                               | Asignaciones Familiares Monotributistas                    | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Pasivos                               | Asignaciones Familiares Pasivos                            | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Asignaciones Familiares /<br>Asignaciones Familiares Pasivos                              | Asignaciones Familiares Pensión Universal                  | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignación Universal para Protección Social                   | Asignación Universal para Protección Social (PPG)          | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Sector Público Nacional               | Asignaciones Familiares Sector Público Nacional            | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Atención Ex-Cajas Provinciales  | Atención Ex-Cajas Provinciales                             | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913                     | Atención Pensiones Ex-Combatientes                         | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913                     | Régimen Reparatorio Ley N° 26.913                          | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Pensión Universal para el Adulto Mayor  | Pensión Universal para el Adulto Mayor                     | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)  | Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)           | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)  | Pensiones no Contributivas Graciables                      | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |

| Organismo   | Programa/Subprograma  | Actividad/Proyecto   | Meta ODS            | Tipo de organismo | Tipo de prestación |
|---|---|--|---------------------|-------------------|--------------------|
|   | Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)                                    | Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)                         | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | directa            |
|   | Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados | Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)   | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | directa            |
|   | Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados | Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP)                                | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | indirecta          |
|   | Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados | Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales                                | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | directa            |
| <b>Agencia Nacional de Discapacidad</b>                                       | Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa                                 | Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa                              | 10.1/10.2/10.3/10.4 | corresponsable    | directa            |
|   | Acciones de Integración de Personas con Discapacidad                                | Acciones de Integración de Personas con Discapacidad                             | 10.3                | responsable       | directa            |
|   | Acciones de Integración de Personas con Discapacidad                                | Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad              | 10.3                | responsable       | directa            |
| <b>Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos</b>         | Promoción Internacional de los Derechos Humanos                                     | Promoción Internacional de los Derechos Humanos                                  | 10.3                | corresponsable    | indirecta          |
| <b>Defensoría General de la Nación</b>  | Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial                                  | Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial                               | 10.3                | corresponsable    | indirecta          |
| <b>Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo</b> | Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo                        | Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo                     | 10.3                | corresponsable    | directa            |
| <b>Fondo Nacional de las Artes</b>  | Financiamiento para el Fomento de las Artes   | Gestión Becas Extraordinaria Sostener Cultura II - COVID19                       | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | directa            |
| <b>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas</b>                                | Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas                                      | Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas                                | 10.3                | responsable       | indirecta          |
| <b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>                           | Políticas de agricultura familiar   | Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF (BID N° 2740/OC-AR) | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | indirecta          |
|   | Políticas de agricultura familiar   | Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI (FIDA N° 848-AR y E-4-AR)      | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | indirecta          |
|   | Políticas de agricultura familiar   | Proyecto de Inclusión socioeconómica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR) | 10.1/10.2/10.4      | corresponsable    | indirecta          |



| Organismo  | Programa/Subprograma  | Actividad/Proyecto  | Meta ODS   | Tipo de organismo | Tipo de prestación |
|--|---|---|--|-------------------|--------------------|
|  | Políticas de agricultura familiar   | Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)          | 10.1/10.2/10.4                                       | corresponsable    | indirecta          |
| <b>Ministerio de Desarrollo Productivo</b>       | Acciones para el desarrollo de emprendedores  | Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas  | 10.1/10.2/10.4                                       | corresponsable    | indirecta          |
| <b>Ministerio de desarrollo social</b>           | Abordaje territorial  | Ayuda directa a personas  | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | directa            |
|  | Abordaje territorial  | Ayudas Urgentes a Hogares   | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | directa            |
|  | Políticas Alimentarias  | Tarjetas Alimentarias   | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Políticas Alimentarias  | Complemento Alimentario   | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Políticas Alimentarias  | Asistencia al PROHUERTA   | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Políticas Alimentarias  | Comedores Escolares   | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Políticas Alimentarias  | Comedores Comunitarios  | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo | Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR) | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo | Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de Unidades de Gestión  | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo | Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo                     | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | directa            |
|  | Proyectos Productivos Comunitarios  | Sostenimiento y Fortalecimiento de Proyectos Socio Productivos  | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | Plan Nacional de Protección Social  | Apoyo a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social   | 10.1/10.2/10.4                                       | responsable       | indirecta          |
|  | <b>Ministerio de Economía</b>   | Finanzas, Bancos y Seguros  | Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP) | 10.1/10.2/10.4    | responsable        |
| <b>Ministerio de Educación</b>                   | Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes   | Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar   | 10.1/10.2/10.4                                       | corresponsable    | directa            |
| <b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b> | Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020   | Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG)  | 10.3   | responsable       | directa            |
|  | Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020   | Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la República Argentina  | 10.3   | responsable       | directa            |

| Organismo   | Programa/Subprograma                                    | Actividad/Proyecto  | Meta ODS       | Tipo de organismo | Tipo de prestación |
|---|---|---|----------------|-------------------|--------------------|
| <b>Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad</b>  | Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) | Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)  | 10.3           | corresponsable    | directa            |
| <b>Ministerio de Salud</b>                              | Cobertura Universal de Salud - Medicamentos             | Cobertura Universal de Salud - Medicamentos                                     | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
|   | Atención a la madre y al niño                           | Acciones de nutrición   | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
| <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b> | Acciones de empleo                                      | Programa de Recuperación Productiva (REPRO)                                     | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
|   | Acciones de Capacitación Laboral                        | Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR) | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
|   | Acciones de Capacitación Laboral                        | Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes                           | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
|   | Acciones de Capacitación Laboral                        | Apoyo al Proyecto Fomento de Empleo para Jóvenes PNUD 15/003                    | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
|   | Acciones de empleo                                      | Acciones de empleo <sup>16</sup>  | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | directa            |
| <b>Secretaría de Energía</b>                            | Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos    | Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)                                   | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
|   | Actividad Común de la Secretaría de Energía             | Coordinación de políticas tarifarias  | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |
| <b>Ministerio de transporte</b>                         | Coordinación de políticas de transporte vial            | Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros      | 10.1/10.2/10.4 | corresponsable    | indirecta          |

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

<sup>16</sup> Acciones de empleo integra diferentes actividades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como el programa Intercosecha, que brinda a los trabajadores rurales una ayuda económica no remunerativa durante el receso estacional (por un período máximo de hasta cuatro meses), cursos y/o acciones de capacitación del Plan de Formación Continua, acciones de Entrenamiento para el Trabajo, el Programa de Inserción Laboral, el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales. Por este motivo es considerado como una acción directa.

El cuadro 3 sintetiza el gasto vinculado al ODS 10, que es analizado en detalle en los acápite siguientes.

Al 19 de noviembre de 2020, el gasto directo ascendió a \$2.846.445 millones, lo que representó un 87,1% del crédito vigente a igual fecha.

*El gasto directo del ODS 10 totalizó \$2.846.445 millones y el gasto indirecto \$353.762 millones al mes de noviembre de 2020*

Por su parte, el gasto vinculado de manera indirecta a las metas del ODS 10 fue de \$353.762 millones, que representó 88,5% del crédito vigente.

En comparación con el ejercicio 2019, en 2020 se aprecia un incremento del gasto que busca contribuir al ODS 10, tanto de carácter directo como indirecto.

### Cuadro 3. Gastos vinculados al ODS 10 en los años 2020 y 2019<sup>17</sup>

Millones de pesos

|                        | 2020               |                          |                    |            | 2019            |                          |                    |            |
|------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|------------|-----------------|--------------------------|--------------------|------------|
|                        | Crédito prorrogado | Crédito Vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución* | Crédito inicial | Crédito Vigente 31/12/19 | Devengado 31/12/19 | Ejecución* |
| <b>Gasto directo</b>   | 2.121.471          | 3.268.396                | 2.846.445          | 87,1%      | 1.982.536       | 2.145.291                | 2.116.761          | 98,7%      |
| <b>Gasto indirecto</b> | 80.182             | 399.888                  | 353.762            | 88,5%      | 48.374          | 79.971                   | 79.398             | 99,3%      |

(\*) Devengado/ Crédito vigente

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

### Gasto Directo

El gasto vinculado de manera directa al ODS 10 (\$2.846.445 millones al 19/11/20) fue ejecutado principalmente por organismos corresponsables, cuyas erogaciones representaron 98,1% del gasto directo total y presentaron un porcentaje de ejecución del 87,3% respecto al crédito vigente a la misma fecha.

Las acciones efectuadas por los organismos responsables, por su parte, representaron el 1,9% del gasto directo, con un porcentaje de ejecución menor, del orden del 77,0%.

En términos institucionales, en ambos ejercicios se aprecia similar distribución presupuestaria por organismo, destacándose la alta participación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en el cumplimiento de las metas del ODS 10. Al 19 de noviembre de 2020, las erogaciones ejecutadas por este organismo representaron 93,1% del gasto directo devengado.

<sup>17</sup> En 2019, no se encontraban vigentes las siguientes líneas presupuestarias: Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de Unidades de Gestión, Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP), Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP), Gestión Becas Extraordinaria Sustener Cultura II - COVID19, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG).

## Cuadro 4. Gasto directo por tipo de organismo

Millones de pesos

|                            | 2020               |                          |                    |              | 2019             |                          |                    |              |
|----------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------|------------------|--------------------------|--------------------|--------------|
|                            | Crédito prorrogado | Crédito Vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución*   | Crédito inicial  | Crédito Vigente 31/12/19 | Devengado 31/12/19 | Ejecución*   |
| Organismos responsables    | 24.521             | 69.369                   | 53.398             | 77,0%        | 36.888           | 48.342                   | 47.965             | 99,2%        |
| Organismos corresponsables | 2.096.950          | 3.199.027                | 2.793.047          | 87,3%        | 1.945.647        | 2.096.949                | 2.068.795          | 98,7%        |
| <b>Total</b>               | <b>2.121.471</b>   | <b>3.268.396</b>         | <b>2.846.445</b>   | <b>87,1%</b> | <b>1.982.536</b> | <b>2.145.291</b>         | <b>2.116.761</b>   | <b>98,7%</b> |

(\*): Devengado/ Crédito vigente

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

El Cuadro 5 muestra el gasto directo de los organismos responsables, en función del organismo público que lo ejecuta y la meta a la que responde dicho gasto.

Como puede apreciarse en el mencionado cuadro, el gasto ejecutado al 19 de noviembre de 2020 estuvo orientado fundamentalmente al cumplimiento de las metas vinculadas a la distribución del ingreso (metas 10.1, 10.2 y 10.4). Dentro de este conjunto de erogaciones se destacaron, por su relevancia presupuestaria, las Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local- Potenciar Trabajo<sup>18</sup>, efectuadas bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, que ascendieron a \$51.563 millones y alcanzaron un porcentaje de ejecución del 77,8% respecto a su crédito vigente.

*El Potenciar Trabajo representó el gasto más relevante dentro de las erogaciones directas efectuadas por los organismos responsables*

## Cuadro 5. Gasto directo de organismos responsables

Millones de pesos

| Organismo                                 | Programa/ Subprograma   | Actividad o Proyecto   | Crédito prorrogado | Crédito vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución* | Meta                 |
|---|---|--|--------------------|--------------------------|--------------------|------------|----------------------|
| Ministerio de Desarrollo Social           | Abordaje territorial  | Ayuda directa a personas   | 2.601,7            | 1.947,5                  | 1.546,0            | 79,4%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|   |   | Ayudas urgentes a Hogares  | 342,1              | 282,1                    | 0                  | 0          |                      |
|   | Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo | 21.323   | 66.305             | 51.563                   | 77,8%              |            |                      |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020   | Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG) | 3,1                | 2,6                      | 2,0                | 74,6%      | 10.3                 |

<sup>18</sup> Se trata de una unificación de los programas Hacemos Futuro y Proyectos Productivos Comunitarios para promover la mejora en la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias con el fin de promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

| Organismo                        | Programa/<br>Subprograma                             | Actividad o Proyecto   | Crédito prorrogado | Crédito vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución*   | Meta |
|----------------------------------|--|--|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------|------|
|                                  |  | Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la República Argentina | 5,4                | 4,3                      | 0                  | 0            |      |
| Agencia Nacional de discapacidad | Acciones de Integración de Personas con Discapacidad | Acciones de Integración de Personas con Discapacidad                         | 218,5              | 799,9                    | 276,2              | 34,5%        | 10.3 |
|                                  |  | Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad          | 27,5               | 27,9                     | 10,5               | 37,5%        |      |
| <b>Total</b>                     |  |  | <b>24.521,3</b>    | <b>69.369,3</b>          | <b>53.397,7</b>    | <b>77,0%</b> |      |

(\*): Devengado/ Crédito vigente

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

Como se mencionó anteriormente, el gasto efectuado por organismos corresponsables fue el de mayor peso relativo dentro del gasto directo del ODS 10. Al 19 de noviembre de 2020, este gasto totalizó \$ 2.793.047, asociado principalmente a las metas 10.1, 10.2 y 10.4.

En el cumplimiento de estas metas, el rol de la ANSES fue preponderante, efectuando erogaciones por un total de \$ 2.649.139 millones (93,1% del gasto directo devengado), siendo las de mayor relevancia (en términos de gasto devengado) las prestaciones previsionales del régimen de reparto y por Moratoria Previsional, las asignaciones familiares (activos, pasivos y Sector Público Nacional), y la Asignación Universal para Protección Social, todas con porcentajes de ejecución superiores al 80% de su crédito vigente. Asimismo, en el marco de la crisis por COVID-19, se implementó la línea presupuestaria Ingreso Familiar de Emergencia, que a noviembre de 2020 presentó un gasto devengado de \$263.566,9 millones y un porcentaje de ejecución del 97,8%.

*La ANSES tuvo un rol fundamental dentro del gasto orientado a mejorar la distribución del ingreso, mediante la gestión y liquidación de prestaciones monetarias a hogares o personas vulnerables*

En relación con la meta 10.3, se destacó el programa Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa, otorgadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Discapacidad, con un gasto asociado de \$130.342,5 millones al 19 de noviembre de 2020, representando 77,7% de su crédito vigente a la misma fecha.

### Cuadro 6. Gasto directo de organismos corresponsables

Millones de pesos

| Organismo                                      | Programa/<br>Subprograma   | Actividad o Proyecto                                       | Crédito prorrogado | Crédito vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución* | Meta                 |
|--|----------------------------|--|--------------------|--------------------------|--------------------|------------|----------------------|
| Administración Nacional de la Seguridad Social | Prestaciones Previsionales | Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto          | 842.076,8          | 1.164.601,3              | 1.033.685,3        | 88,8%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  |                            | Reparación Histórica de Haberes                            | 88.460,0           | 117.720,0                | 95.463,4           | 81,1%      |                      |
|  |                            | Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG) | 560.922,4          | 780.642,4                | 677.204,7          | 86,7%      |                      |

| Organismo   | Programa/<br>Subprograma  | Actividad o Proyecto  | Crédito<br>prorrogado | Crédito<br>vigente<br>19/11/20 | Devengado<br>19/11/20 | Ejecución* | Meta                         |
|---|---|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|------------|------------------------------|
|   | Complementos a las Prestaciones Previsionales                               | Complementos a las Prestaciones Previsionales                 | 19.831,7              | 40.057,9                       | 27.699,4              | 69,1%      |                              |
|   | Seguro de Desempleo   | Seguro de Desempleo   | 7.018,7               | 13.818,7                       | 11.432,7              | 82,7%      |                              |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Activos                 | Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)                   | 97.788,0              | 133.762,0                      | 116.301,1             | 86,9%      |                              |
|   |   | Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)           | 8.226,7               | 8.226,7                        | 14.600,7              | 177,5%     |                              |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Pasivos                 | Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)                   | 21.608,6              | 48.918,6                       | 44.640,5              | 91,3%      |                              |
|   |   | Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)         | 212,6                 | 212,6                          | 194,7                 | 91,6%      |                              |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignación Universal para Protección Social     | Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS) | 139.160,4             | 196.698,3                      | 153.694,6             | 78,1%      |                              |
|   | Asignaciones Familiares/<br>Asignaciones Familiares Sector Público Nacional | Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)   | 5.119,9               | 6.919,9                        | 6.140,4               | 88,7%      |                              |
|   | Atención Ex-Cajas Provinciales  | Atención Ex-Cajas Provinciales                                | 57.354,6              | 74.704,6                       | 65.465,7              | 87,6%      |                              |
|   | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913       | Atención Pensiones Ex-Combatientes                            | 9.899,9               | 14.129,9                       | 12.088,8              | 85,6%      |                              |
|   |   | Régimen Reparatorio Ley N° 26.913                             | 1.755,7               | 2.155,7                        | 1.835,8               | 85,2%      |                              |
|   | Pensión Universal para el Adulto Mayor                                      | Pensión Universal para el Adulto Mayor                        | 17.268,5              | 31.268,5                       | 26.201,1              | 83,8%      |                              |
|   | Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)                            | Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)              | 7.025,9               | 30.165,9                       | 743,7                 | 2,5%       |                              |
|   |   | Pensiones no Contributivas Graciables                         | 7.435,5               | 7.435,5                        | 10.487,4              | 141,0%     |                              |
| Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)                            |   | 39.020,9  | 39.020,9              | 55.891,3                       | 143,2%                |            |                              |
| Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados | Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)  | -   | 269.630,0             | 263.566,9                      | 97,8%                 |            |                              |
|   | Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales                           | 27.000,0  | 34.400,0              | 31.801,6                       | 92,4%                 |            |                              |
| Fondo Nacional de las Artes   | Financiamiento para el Fomento de las Artes                                 | Gestión Becas Extraordinaria Sostener Cultura II - COVID19    | -                     | 643,1                          | 618,0                 | 96,1%      | 10.1<br>10.2<br>10.4         |
| Ministerio de Educación   | Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes                                 | Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar                   | 10.313,0              | 13.311,9                       | 10.432,3              | 78,4%      | 10.1<br>10.2<br>10.4         |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social                                    | Acciones de empleo  | Acciones de empleo  | 1.829,2               | 2.498,5                        | 2.285,3               | 91,5%      | 10.1<br>10.2<br>10.4         |
| Agencia Nacional de Discapacidad  | Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa                         | Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa           | 127.367,9             | 167.788,2                      | 130.342,5             | 77,7%      | 10.1<br>10.2<br>10.3<br>10.4 |
| Instituto Nacional contra la Discriminación,  | Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo                | Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo  | 253,2                 | 296,7                          | 229,9                 | 77,5%      | 10.3                         |

| Organismo                                       | Programa/<br>Subprograma                                | Actividad o Proyecto                     | Crédito prorrogado | Crédito vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución*   | Meta |
|---|---|--|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------|------|
| la Xenofobia y el Racismo                       |   |  |                    |                          |                    |              |      |
| Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) | Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) | 0                  | 0                        | 0                  | -            | 10.3 |
| <b>Total</b>                                    |   |  | <b>2.096.949,8</b> | <b>3.199.027,5</b>       | <b>2.793.047,6</b> | <b>87,3%</b> |      |

(\*): Devengado/ Crédito vigente

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

## Gasto Indirecto

El gasto vinculado de manera indirecta con el ODS 10 totalizó \$353.762 millones al 19 de noviembre de 2020, alcanzando un porcentaje de ejecución del 88,5% respecto a su crédito vigente.

Al igual que con el gasto directo, los organismos corresponsables ejecutaron la mayor proporción del gasto indirecto (\$239.497 millones que representó 67,7%) y presentaron un porcentaje de ejecución respecto a los créditos presupuestarios vigentes del 94,1%.

Por su parte, los organismos responsables efectuaron erogaciones vinculadas indirectamente al ODS 10 por \$114.265 millones, que representaron 78,6% del crédito vigente.

### Cuadro 7. Gastos indirectos por tipo de organismo

Millones de pesos

|                            | 2020               |                          |                    |              | 2019            |                          |                    |              |
|----------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------------|--------------------|--------------|
|                            | Crédito prorrogado | Crédito Vigente 19/11/20 | Devengado 19/11/20 | Ejecución*   | Crédito inicial | Crédito Vigente 31/12/20 | Devengado 31/12/20 | Ejecución*   |
| Organismos responsables    | 52.510             | 145.300                  | 114.265            | 78,6%        | 28.795          | 52.299                   | 48.140             | 92,0%        |
| Organismos corresponsables | 27.672             | 254.588                  | 239.497            | 94,1%        | 19.579          | 27.672                   | 31.258             | 113,0%       |
| <b>Total</b>               | <b>80.182</b>      | <b>399.888</b>           | <b>353.762</b>     | <b>88,5%</b> | <b>48.374</b>   | <b>79.971</b>            | <b>79.398</b>      | <b>99,3%</b> |

(\*): Devengado/ Crédito vigente

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

Dentro del conjunto de erogaciones que contribuyen de manera indirecta al ODS 10, se destacó, en primer lugar, la Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción<sup>19</sup> de ANSES, con un gasto devengado de \$212.506 millones al 19 de noviembre de 2020, representando 60% del total de gasto indirecto.

<sup>19</sup> Creado mediante el Decreto 332/2020 para brindar alivio económico a aquellas empresas y trabajadores/as afectados/as directamente por la caída de la actividad económica luego de las medidas de contingencia implementadas durante la Emergencia Sanitaria. El programa consiste en la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones

En segundo lugar, con una participación del 25%, se encontró la Tarjeta Alimentaria, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo gasto ascendió a la fecha mencionada a \$88.675 millones, alcanzado un porcentaje de ejecución de 79,8% respecto a su crédito vigente.

### Cuadro 8. Gastos indirectos (organismos responsables y corresponsables)

Millones de pesos

| Organismo                                      | Programa/<br>Subprograma  | Actividad o Proyecto  | Crédito<br>prorrogado | Crédito<br>vigente<br>19/11/20 | Devengado<br>19/11/20 | Ejecución* | Meta                 |
|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|------------|----------------------|
| Ministerio de<br>Desarrollo<br>Social          | Políticas<br>Alimentarias   | Tarjetas Alimentarias   | 13.703,6              | 111.124,0                      | 88.675,0              | 79,8%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  |   | Complemento Alimentario   | 8.049,3               | 11.550,3                       | 6.188,0               | 53,6%      |                      |
|  |   | Asistencia al PROHUERTA   | 120,3                 | 297,7                          | 297,4                 | 99,9%      |                      |
|  |   | Comedores Escolares   | 1.710,7               | 8.160,7                        | 7.038,7               | 86,3%      |                      |
|  |   | Comedores Comunitarios  | 1.888,5               | 4.902,4                        | 3.888,5               | 79,3%      |                      |
|  | Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo | Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR) | 11,0                  | 83,7                           | 3,6                   | 4,4%       |                      |
|  |   | Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de Unidades de Gestión  | -                     | 3.228,2                        | 2.639,2               | 81,8%      |                      |
| Proyectos Productivos Comunitarios             | Sostenimiento y Fortalecimiento de Proyectos Socio Productivos                                      | 26.373,9  | 5.166,7               | 5.166,7                        | 100,0%                |            |                      |
| Plan Nacional de Protección Social             | Apoyo a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social                                       | 424,2   | 307,7                 | 56,8                           | 18,5%                 |            |                      |
| Ministerio de Economía                         | Finanzas, Bancos y Seguros  | Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)  | -                     | 196,0                          | 98,0                  | 50,0%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
| Administración Nacional de la Seguridad Social | Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados                 | Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP)   | -                     | 212.500,0                      | 212.506,3             | 100,0%     | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca   | Políticas de agricultura familiar   | Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF (BID N° 2740/OC-AR)  | 59,5                  | 2,3                            | 0,0                   | 0,0%       | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  |   | Proyecto de Desarrollo Rural Inuyente - PRODERI (FIDA N° 848-AR y E-4-AR)   | 238,7                 | 17,0                           | 9,7                   | 57,0%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  |   | Proyecto de Inclusión Socio- Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)                                      | 135,3                 | 418,2                          | 182,3                 | 43,6%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  |   | Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)          | 15,1                  | 452,4                          | 182,1                 | 40,3%      | 10.1<br>10.2<br>10.4 |

patronales del sistema previsional; salario complementario abonado por el Estado Nacional para los/as trabajadores/as en relación de dependencia del sector privado; crédito a tasa cero para personas adheridas al Monotributo y para trabajadoras y trabajadores autónomos en las condiciones que establezcan la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Banco Central de la República Argentina con subsidio del 100% del costo financiero total.



| Organismo  | Programa/<br>Subprograma                             | Actividad o Proyecto  | Crédito<br>prorrogado | Crédito<br>vigente<br>19/11/20 | Devengado<br>19/11/20 | Ejecución*   | Meta                 |
|--|--|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------|
| Ministerio de desarrollo productivo                            | Acciones para el desarrollo de emprendedores         | Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas                                | 4,0                   | 4,0                            | -                     | 0,0%         | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
| Ministerio de Salud  | Cobertura Universal de Salud - Medicamentos          | Cobertura Universal de Salud - Medicamentos                                     | 810,9                 | 2.418,2                        | 1.435,8               | 59,4%        | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  | Atención a la madre y al niño                        | Acciones de nutrición   | 1.843,4               | 3.160,0                        | 1.926,8               | 61,0%        |                      |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social               | Acciones de empleo                                   | Programa de Recuperación Productiva (REPRO)                                     | 446,1                 | 446,1                          | 241,8                 | 54,2%        | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  | Acciones de Capacitación Laboral                     | Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR) | 1.575,4               | 3.764,5                        | 1.227,4               | 32,6%        |                      |
|  |  | Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes                           | 1.488,1               | 1.066,8                        | 676,5                 | 63,4%        |                      |
|  |  | Apoyo al Proyecto Fomento de Empleo para Jóvenes PNUD 15/003                    | 12,3                  | 12,2                           | -                     | 0,0%         |                      |
| Secretaría de Energía  | Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos | Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)                                   | 7.337,0               | 9.397,5                        | 7.350,7               | 78,2%        | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
|  | Actividad Común de la Secretaría de Energía          | Coordinación de Políticas Tarifarias  | 0,0                   | 0,0                            | -                     | 0,0%         |                      |
| Ministerio de transporte                                       | Coordinación de políticas de transporte vial         | Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros      | 6.900,0               | 11.768,2                       | 6.500,2               | 55,2%        | 10.1<br>10.2<br>10.4 |
| Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos | Promoción Internacional de los Derechos Humanos      | Promoción Internacional de los Derechos Humanos                                 | 40,6                  | 41,6                           | 23,2                  | 55,8%        | 10.3                 |
| Defensoría General de la Nación                                | Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial   | Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial                              | 6.766,0               | 9.119,0                        | 7.234,9               | 79,3%        | 10.3                 |
| Instituto Nacional de Asuntos Indígenas                        | Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas       | Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas                               | 229,6                 | 283,2                          | 213,3                 | 75,3%        | 10.3                 |
| <b>Total</b>   |  |   | <b>80.182,5</b>       | <b>399.888,6</b>               | <b>353.762,9</b>      | <b>88,5%</b> |                      |

(\*): Devengado/ Crédito vigente

FUENTE: OPC en base a registros de E-SIDIF

## Referencias

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019). Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Metodología.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019b) Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina.

INADI (2014) Mapa de la discriminación. Segunda edición. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en:

<http://www.inadi.gob.ar/mapa-discriminacion/documentos/mapa-de-la-discriminacion-segunda-edicion.pdf>

INDEC (2020a) Informes técnicos. Vol. 4, N° 181 Condiciones de vida. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020. Disponible en:

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_01\\_200703093514.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf)

INDEC (2020b) Informes técnicos. Vol. 4, N° 174 Trabajo e ingresos. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Segundo trimestre de 2020. Disponible en:

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_2trim20929E519161.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim20929E519161.pdf)

INDEC (2020c) Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020 Informes técnicos. Vol. 4, N° 181. Condiciones de vida.

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_01\\_200703093514.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf)

INDEC (2020d) Informe de avance del nivel de actividad Segundo trimestre de 2020. Cuentas nacionales. Vol. 4, N° 16.

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/pib\\_09\\_203A30C37E8E.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/pib_09_203A30C37E8E.pdf)

Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo (2018) Condiciones de empleo, trabajo y salud de Trabajadoras Domésticas de Casas Particulares Resultados de la [ECETSS] 2018. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en:

[http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/ecetss/ecetss\\_casas-particulares.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/ecetss/ecetss_casas-particulares.pdf)

PNUD (2020) Análisis inicial de las naciones unidas covid-19 en argentina: impacto socioeconómico y ambiental. Actualizado al 19/06/2020. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19_argentina.pdf)

## Anexo

### Metodología para análisis del ODS 10

Para el análisis de las cuatro metas adoptadas y adaptadas por Argentina para el ODS 10, las fichas técnicas publicadas en los metadatos establecen dos fuentes de información para el cálculo de los indicadores: la EPH del INDEC (metas 10.1, 10.2 y 10.4) y la encuesta de opinión realizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para el ‘mapa de la discriminación’ (meta 10.3).

A continuación, se presentan las consideraciones metodológicas adoptadas para el análisis de los indicadores asociados a las metas 10.1, 10.2 y 10.4.

#### INDEC – Encuesta Permanente de hogares

La EPH del INDEC, es un relevamiento continuo, de regularidad trimestral y releva información agregada para el total de aglomerados urbanos. Tiene representatividad en 31 aglomerados de todo el país, lo que representa aproximadamente el 70% de la población urbana y el 60% del total, sin tener representatividad en áreas rurales.

Es una encuesta que releva información de personas, hogares y viviendas, especialmente diseñada para evaluar indicadores sobre mercado de trabajo e ingresos. En particular, las estimaciones de ingresos presentan como limitaciones la sub-declaración y/o subestimación de ingresos y, en términos de evolución, los efectos estacionales (como el cobro de aguinaldo).

A partir de las consideraciones metodológicas presentes en las fichas de cada indicador, se adoptaron las siguientes decisiones técnicas para el procesamiento de los datos de la EPH:

1. Se tomó como año base [línea de base] el segundo trimestre del 2016, en línea con el segundo informe voluntario (2020) publicado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).
2. Para las comparaciones interanuales se utilizó el segundo trimestre de cada año. Esta selección responde a dos razones:
  - existencia disponibilidad de datos para todos los años de la serie 2016-2020;
  - presencia de efectos estacionales sobre los ingresos (pago de aguinaldos, y otros vinculados con la estacionalidad de ciertas actividades económicas).
3. Para los cálculos sobre la evolución de los indicadores, se tomaron en cuenta los hogares con declaración de ingreso en valor cero.
4. Entre 2016 y 2020, se empleó el ponderador correspondiente (PONDIH) que estima los ingresos de los hogares no-respondentes en base al comportamiento de los hogares respondentes por estrato de la muestra.
5. El análisis del indicador 10.4 se realizó a partir de los datos publicados por el INDEC, “Evolución de la distribución del ingreso (EPH), segundo trimestre de 2020”<sup>20</sup>.
6. En el análisis de comparación de medias de ingresos a pesos constantes del primer semestre del 2020, se empleó un coeficiente para deflacionar los ingresos corrientes en base al Índice de Precios del Consumidor del INDEC.

<sup>20</sup> Disponible en: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos\\_2trim203E26BE94AC.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_2trim203E26BE94AC.pdf)

#### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte a las y los legisladores y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.  
T. 54 11 4381 0682 / [contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)